



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

17 de abril de 2018

Núm. 193

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/003165 (CD) 663/000070 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defender ante la Unión Europea el sector del cerco de nuestro país.....	2
161/003167 (CD) 663/000071 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociar con la Unión Europea para proteger el sector pesquero español	3
161/003168 (CD) 663/000072 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar a la Unión Europea mejoras en los acuerdos de pesca con Mauritania y que empiece a negociar la renovación de los existentes con Guinea Bissau y Marruecos.....	4
161/003169 (CD) 663/000073 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impacto socioeconómico de los recortes de las cuotas de pesca propuestos por la Comisión Europea	6
161/003170 (CD) 663/000074 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defender ante la Unión Europea la valoración de los informes científicos en relación con la captura de la sardina.....	7
161/003171 (CD) 663/000075 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociar en la Unión Europea un nuevo fondo de financiación pesquero dotado financieramente de manera suficiente para alcanzar el cumplimiento de los acuerdos de la Política Pesquera Común	8
161/003172 (CD) 663/000076 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociar con la Unión Europea para revisar y simplificar los procedimientos que eliminen las trabas burocráticas relacionadas con la ejecución del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).....	10
161/003173 (CD) 663/000077 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno central exija ante la Unión Europea el cambio inmediato de las denominaciones y divisiones de FAO de las zonas pesqueras del Golfo de Cádiz, dejando de denominarse «Aguas de Portugal», y propicie la gestión diferenciada de esta zona	12

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/003165 (CD)

663/000070 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a defender ante la Unión Europea el sector del cerco de nuestro país.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no Ley relativa a defender ante la Unión Europea el sector del cerco de nuestro país, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La Unión Europea tomará una decisión sobre la gestión de la pesquería de las sardinas, una decisión que será muy importante para la pesquería española. En España, esa pesquería da trabajo a más de 2.000 tripulantes en 231 buques cerqueros: 85 de Andalucía y 148 de Galicia. Desde 2012, con la puesta en marcha del «Plan de ordenación de la pesca de sardina (2012-2015)» acordado entre España y Portugal, la flota ibérica ha tenido restricciones en la captura de sardina por temporada. Los esfuerzos realizados hasta ahora han iniciado la recuperación parcial de la biomasa de esta especie, que ha pasado del mínimo de 111.536 toneladas de 2015 a 146.831 toneladas en la actualidad, lo que supone un incremento del 32 %, y ha situado la mortalidad de la sardina por pesca en los niveles más bajos de toda la serie histórica, como señalan los datos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES). El ICES, comité científico que asesora a la Comisión Europea, tras los estudios realizados, ha planteado llevar a cabo varios escenarios, uno es la captura cero y otra la aplicación de más restricciones en la captura de sardinas. Cualquiera de estas medidas afectará notablemente a la flota del Golfo de Cádiz, y por ende, a las provincias de Cádiz y Huelva. La flota andaluza ya ha dispuesto de 1,3 millones de ayudas de la Junta de Andalucía y Europa para paliar los efectos en el sector que tendrá la parada biológica que se llevará a cabo en el mes de diciembre.

La flota del cerco del Golfo de Cádiz cuentan con 85 embarcaciones. El cerco vive de la captura de sardinas y boquerones principalmente, con una gran importancia en las provincias de Huelva y Cádiz, que cuentan con puertos pesqueros importantes como son los de Isla Cristina, Punta Umbría, Sanlúcar de Barrameda o Barbate significando ni más ni menos la importancia de la actividad extractiva en la zona. Esta flota contrata a más de 850 tripulantes y sustenta a más de dos millares de empleos en empresas auxiliares. Ante estos hechos, defendemos una gestión sostenible de la pesquería de la sardina, donde se tenga en cuenta buscar el equilibrio entre la sostenibilidad de la biomasa, la sociedad, la economía y la alimentación. Una solución que no sea equilibrada tendrá un impacto socioeconómico negativo en el sector, limitando su actividad a la captura de boquerón, caballa y jurel, es evidente pues que debería optarse por una reducción de cuota para permitir la recuperación de los caladeros. El sector manifiesta su gran preocupación ante la incertidumbre que vive, han mantenido reuniones y elaborado peticiones a los Estados afectados, para que se evite el cierre total de los caladeros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Defender ante la Unión Europea el sector cerquero de nuestro país, propiciando un acuerdo equilibrado que proporcione una gestión sostenible de la pesquería de la sardina, donde se tenga en cuenta buscar el equilibrio entre la sostenibilidad de la biomasa, la sociedad, la economía y la alimentación.

II. Proponer ante la Comisión Europea llevar a cabo más estudios científicos a todos los niveles, para tener un conocimiento continuo de la realidad biomasa marina y los factores que inciden en ella, como puede ser el cambio climático, depredadores, etc.

III. Llevar a cabo un plan de gestión para la sardina, en colaboración con el sector, donde todos se comprometan a los límites de capturas, meses de paradas biológicas, topes de capturas por barco y día, para evitar el cierre de los caladeros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz, Josefa Inmaculada González Bayo y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003167 (CD)

663/000071 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a negociar con la Unión Europea para proteger el sector pesquero español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a negociar con la UE para proteger el sector pesquero español, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Bruselas se prepara para hacer frente al Gobierno del Reino Unido en lo que se refiere a renegociar las cuotas de pesca en aguas británicas durante el período de transición de dos años tras el Brexit. Las autoridades de la Unión Europea (UE) quieren que el Reino Unido siga respetando hasta 2021 la política pesquera común (PPC), según la cual los otros miembros del bloque europeo pueden acceder a las aguas situadas entre 12 y 200 millas náuticas de la costa británica. Sin embargo el año pasado, el secretario de Medio Ambiente británico anunció que Gran Bretaña pretendía hacerse con el control de sus aguas después del Brexit y abandonar a la PPC, un mensaje que fue reiterado después por la Primera Ministra. Reino Unido pretende recuperar el control de sus mares y la excusa perfecta es el Brexit. En este marco, España puede perder su flota en aguas británicas, en lo que se refiere al caladero Gran Sol, al oeste de las islas británicas faenan un total de 80 barcos españoles. Estaríamos hablando de que la flota española puede perder 9.000 toneladas anuales de pescado, una cantidad valorada en unos 27 millones de euros y compuesta principalmente por merluza, gallo y rape. En lo que se refiere a las Malvinas, el Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca de la Comisión Europea estima en su último informe que la flota española que faena en Malvinas se enfrenta a perder la mitad de sus ingresos a consecuencia del Brexit. Las capturas de calamar de la flota gallega en las islas situadas en el Atlántico generan una facturación de 200 millones de euros anuales. El Comité de Pesca indica que «casi el 50 %» del valor económico de los desembarques de la flota de las islas Malvinas podría verse afectado. Pese a que no hay cifras de lo que generan los 40 barcos gallegos que forman la flota, un puerto como el de Vigo recibe directamente de allí alrededor de 100.000 toneladas anuales. Fuentes comunitarias reconocen, que desgraciadamente la pesca es uno de los pocos sectores donde la ventaja la tienen los británicos. Pero la pesca tiene que ser un elemento fundamental en las negociaciones de la salida y los intereses de la pesca de nuestro país en general, y particularmente la gallega, deben ser prioritarios dentro de las nuevas relaciones con el Reino Unido. A pesar de que los principales afectados serán países como Holanda, Alemania o Francia, las Comunidades Autónomas españolas se han unido para exigir a la UE que busque alternativas negociadoras con urgencia para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo como consecuencia del divorcio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Negociar con la UE para proteger el sector pesquero español y conseguir que los efectos del Brexit sean los menores en lo que a barcos, empleo y capturas se refiere.
2. Plantear compensaciones económicas al sector pesquero de nuestro país afectado por el Brexit en caso de reducción de las cuotas de pesca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003168 (CD)
663/000072 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a solicitar a la Unión Europea mejoras en los acuerdos de pesca con Mauritania y que empiece a negociar la renovación de los existentes con Guinea Bissau y Marruecos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para solicitar a la Unión Europea mejoras en los acuerdos de pesca con Mauritania, y que empiece a negociar la renovación de los existentes con Guinea Bissau y Marruecos, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Confederación Española de Pesca (Cepesca) ha pedido a la Comisión Europea (CE) mejoras en el acuerdo con Mauritania, que se empiece a negociar la renovación del pacto con Marruecos y también alertará sobre la salida de la flota de bandera española de Guinea Bissau. En el caso de Mauritania es necesario realizar mejoras respecto a las condiciones en que los buques de Ribeira (A Coruña), casi todos palangreros de demersales, pueden faenar en ese caladero africano. Entre ellas figuran una bajada del pago que abonan los armadores por operar en el caladero mauritano, cambios en las licencias, la posibilidad de descargar aceites de pescado —ahora no permitida— y otras cuestiones que afectan al tiempo que los barcos pueden operar allí. El pacto con Mauritania es el convenio pesquero más importante para la UE desde el punto de vista económico y, dentro de España, tiene interés para las flotas de Andalucía, Galicia y Canarias. Hasta este año, el protocolo posibilitaba que 50 buques españoles faenen en aguas mauritanas, y en otoño los representantes de ambas partes acordaron ampliar en seis el número de licencias, ante el buen estado de las especies, así como la creación de una nueva categoría para buques demersales congeladores. Además, está previsto que la UE y Mauritania celebren este mes en Bruselas una nueva comisión mixta para analizar el estado del convenio. También preocupa en el sector, la fecha de caducidad del acuerdo con Guinea Bissau, el próximo 23 de noviembre, que puede suponer la salida de sus aguas de navíos de Andalucía y Galicia. Es fundamental renovar este pacto y ha explicado que, aun consiguiendo uno nuevo, en noviembre, por razones procedimentales, la flota de la UE deberá abandonar el caladero guineano. También deberían empezar ya las negociaciones para renovar el acuerdo con Marruecos, ya que el pacto actual expira en 2018. El protocolo con el país magrebí ofrece licencias a 90 barcos españoles, sobre todo de Andalucía y Canarias, aunque también beneficia a buques de Galicia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Solicitar a la Unión Europea mejoras en materia de pesca en el acuerdo con Mauritania, que es prioritario para las flotas de Andalucía, Galicia y Canarias.
2. Demandar a la Unión Europea negociar un nuevo acuerdo con Guinea Bissau, dado que el existente finaliza en noviembre y puede suponer la salida de sus aguas de barcos de Andalucía y Galicia.

3. Pedir también el comienzo de las negociaciones para renovar el acuerdo con Marruecos, dado que el actual finaliza el próximo año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003169 (CD)

663/000073 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al impacto socioeconómico de los recortes de las cuotas de pesca propuestos por la Comisión Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al impacto socioeconómico de los recortes de las cuotas de pesca propuestos por la Comisión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La Comisión Europea ha propuesto un recorte del 30 %, a 7.366 toneladas, en las capturas de merluza en aguas ibéricas (Cantábrico, Portugal y Golfo de Cádiz, mayoritariamente) y del 19 %, hasta 97.581 toneladas, en las cuotas de la misma especie en aguas del norte en 2018. El Ejecutivo comunitario ha presentado sus propuestas de Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas para las aguas del Atlántico y el mar del Norte, que los ministros europeos de Pesca negociarán en el Consejo del próximo diciembre. Sobre la base de la recomendación científica, Bruselas ha planteado mantener o aumentar las cuotas pesqueras para 53 reservas que se considera que están en una situación saludable, mientras que ha pedido recortes para 25 poblaciones en malas condiciones. La pesca de la merluza, la especie de mayor valor comercial para el sector español, sufrirá una importante reducción en aguas ibéricas, en caso de que salga adelante la propuesta de la Comisión, y tras tres años consecutivos de recortes. Malas noticias también para el rape ibérico, para el que Bruselas plantea una reducción de las capturas del 2 %, mientras el esfuerzo deberá ser del 12 % en aguas del norte. Respecto a la cigala, la CE estima necesario paralizar sus capturas en el Golfo de Vizcaya, con una cuota cero, frente a una subida del 4 % en el mar del Norte. La patronal de armadores Cepesca ha pedido que los países de la Unión Europea (UE) acuerden cuotas de pesca para 2018 «más flexibles» para la flota, respecto a los recortes propuestos hoy por la Comisión

Europea (CE) en aguas del Atlántico. Los armadores esperan que en la negociación de los TAC, prevista en el Consejo de Pesca de la UE en diciembre, en Bruselas, los Gobiernos consideren en sus decisiones la «realidad socio-económica» del sector y «no solo los informes científicos», de forma que el acuerdo final de las cuotas mejore.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a que defienda ante la UE a nuestra flota pesquera, aportando datos del enorme impacto socioeconómico que estas reducciones causarían en empleo de los pescadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003170 (CD)

663/000074 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a defender ante la Unión Europea la valoración de los informes científicos en relación con la captura de la sardina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a defender ante la Unión Europea la valoración de los informes científicos en relación a la captura de la sardina, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), ha aconsejado a la Comisión Europea que ponga fin a la captura de la sardina en aguas del Atlántico y del Cantábrico, es decir, a la sardina ibérica. El organismo científico asegura que solo el parón absoluto de la captura permitirá regenerar la especie; según sus datos, los planes de reducción de capturas no han tenido éxito. Para Portugal y para España esta noticia es dramática.

La restricción es un problema ibérico más que europeo. En el volumen total de los caladeros continentales esta especie solo supone el 4 % de las capturas; por tanto van a ser los dos países ibéricos quienes se

autoimpongan sus propios límites. La ministra portuguesa del Mar ya ha garantizado a pescadores y consumidores que no seguirá los consejos del CIES, al menos no en la prohibición absoluta de la captura de la sardina y menos para quince años. Pero sí va a actuar, reduciendo los días semanales de captura, sobre todo en marzo y abril. Portugal es el primer consumidor de pescado de la UE y el tercero del mundo tras Islandia y Japón. El portugués come 55 kilos anuales, frente a los 46,2 del segundo, el español, y más del doble que la media de la UE (25,5% kilos), según datos de Eurostat. De media, el portugués se gasta al año 311 euros en pescado, tres veces la media europea; el español, 216 euros. Y la sardina es el pez preferido en Portugal y el segundo en España, después de la merluza, según recoge el Observatorio Europeo de Productos de Pesca. El estudio del CIES no es vinculante para el Consejo de Europa, aunque se suelen seguir sus recomendaciones. Bruselas ha advertido que no prohibirá la captura, pero que los países ibéricos deben tomarse en serio la advertencia del ICES. De las capturas de sardinas dependen en Andalucía 85 barcos, 850 tripulantes y dos millares de empleados de empresas auxiliares. La flota ya ha dispuesto de 1,3 millones de ayudas de la Junta de Andalucía y Europa para la parada biológica de diciembre. Y estas se podrían ampliar si la Comisión obliga a dejar de pescarlas. Los armadores han mandado al desguace una docena de los pesqueros que había en 2003, para estas capturas, un 21% de la flota. A esta coyuntura se ha llegado después de que los pescadores hayan agotado antes de tiempo las cuotas que tenía para este año (3.000 toneladas divididas en dos períodos). Los pescadores han reclamado que las cuotas se repartan por embarcación. Desde la Junta de Andalucía no se quiere una cuota cero. El impacto en el sector, que quedaría limitado al boquerón, la caballa y el jurel, es tan importante que debería optarse por una reducción en la cuota para permitir la recuperación de los caladeros. Si no, habrá que estudiar la ampliación de las ayudas. Ahora la media por marinero es de 45 euros por día, una cantidad difícil de mantener si la parada se extiende más allá de los dos meses al año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea que valore no solo los informes científicos en relación a la captura de la sardina, sino también el impacto social y económico de la medida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003171 (CD)
663/000075 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a negociar en la Unión Europea un nuevo fondo de financiación pesquero dotado financieramente de manera suficiente para alcanzar el cumplimiento de los acuerdos de la Política Pesquera Común.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a negociar en la UE un nuevo fondo de financiación pesquero dotado financieramente de manera suficiente para alcanzar el cumplimiento de los acuerdos de la Política Pesquera Común, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) es el principal instrumento de apoyo a la nueva Política Pesquera Común (PPC). Entre 2014 y hasta 2020 pretende una mejora de la sostenibilidad social, económica y medioambiental de los mares y costas europeos, respaldando los proyectos locales, los negocios y las comunidades sobre el terreno. Sus 6,4 mil millones de euros de presupuesto se centran en la creación de empleo, la diversificación de las economías locales y en conseguir que la pesca sea más rentable y sostenible. El FEMP es uno de los cinco Fondos Europeos Estructurales y de Inversión. Este Fondo reposa en seis pilares principales: — Pesquerías sostenibles que garanticen un equilibrio entre la capacidad de la pesca y los recursos disponibles, siendo más selectivas y poniendo fin a los descartes. — Una acuicultura sostenible que ayude al sector a crecer y a hacerse más competitivo, respetando las normas específicas sobre métodos ecológicos de producción y los reglamentos estrictos en materia de calidad, salud y seguridad. Así Europa contará con productos nutricionales de alto calibre y fiables. — Aplicar la PPC, mejorando la compilación de datos, el conocimiento científico y la supervisión, así como el control y la aplicación de la legislación en materia de pesca. — Ayudar a las comunidades que dependen de la pesca a diversificar sus economías en otras actividades marítimas, como el turismo, y contribuir a añadir más valor a sus actividades pesqueras. — Mejorar la comercialización y el procesamiento en los sectores de la pesca y la acuicultura. — Apoyar el crecimiento gracias al mar, mejorando el conocimiento marino, la planificación de las actividades en el mar, la gestión de cada cuenca de acuerdo con sus necesidades y el fomento de la cooperación en el ámbito de la supervisión marítima. Para alcanzar estas prioridades, el FEMP coloca el poder en manos de los Estados miembros y de los expertos locales, quienes conocen sus regiones y comunidades mejor que nadie. De esta manera los fondos irán donde más se necesiten. Teniendo en cuenta la importancia de las pequeñas empresas para la economía y la industria pesquera, el Fondo asigna un apoyo especial a las flotas costeras artesanales que representan una parte importante del sector y tienen el potencial de generar un efecto transformador en las comunidades locales en las que faenan. Se da apoyo a las estrategias de comercialización y de negocios, así como formación para jóvenes desempleados y esposas de pescadores. Así podrán desempeñar un papel más importante en estas empresas locales, que a menudo son familiares

El objetivo es que el mar será un entorno de inversión más predecible y atractivo y se allanará el camino hacia más negocio e investigación. Esto es precisamente lo que el FEMP espera lograr: crear condiciones para que las empresas y comunidades locales den lugar al crecimiento sostenible e inclusivo que Europa necesita y que la UE se compromete a convertir en realidad de aquí a 2020. En este marco sería conveniente la aprobación de un nuevo fondo de financiación pesquero que dé continuidad al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020, que se encuentra en vigor. El objetivo es que los pescadores y acuicultores puedan adaptarse a las líneas marcadas por Europa, que sea acorde y coordinado con la normativa europea, con una estructura específica para la pesca, el marisqueo, la acuicultura y la transformación, y orientado a conseguir los objetivos de la Política Común de Pesca (PPC) y de la Política Marítima Integrada. Los fondos pesqueros suponen un gran impulso y contribuyen a mejorar aspectos como el desarrollo de un sector transformador competitivo y puntero a nivel mundial. Por todo ello el Gobierno debería plantear ante la Unión Europea la conveniencia de un nuevo fondo de financiación pesquero dotado financieramente de manera suficiente para alcanzar el cumplimiento de los acuerdos de la PPC. Un fondo fácilmente ejecutable, entendido por todos los actores (EEMM, Autoridades de Gestión, beneficiarios, acuicultores, pescadores,

mujeres y jóvenes del sector, empresas de transformación, científicos, etc.) y que llegue al sector pesquero y acuícola para que cumplan con la política pesquera que Europa tiene y quiere.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a negociar en la UE la importancia y conveniencia de un nuevo fondo de financiación pesquero dotado financieramente de manera suficiente para alcanzar el cumplimiento de los acuerdos de la Política Pesquera Común. Un fondo ejecutable, entendido por todos los actores y que llegue al sector pesquero y acuícola para que cumplan con la política pesquera que Europa tiene y quiere.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003172 (CD)

663/000076 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a negociar con la Unión Europea para revisar y simplificar los procedimientos que eliminen las trabas burocráticas relacionadas con la ejecución del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para negociar con la UE para revisar y simplificar los procedimientos que eliminen las trabas burocráticas relacionadas con la ejecución del FEMP, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

España según el último informe de CEPESCA de 2017, es el primer productor industrial de la Unión Europea en pesca con el 20 % de la producción —en 2016 capturó más de 898.335 toneladas de pescados y mariscos y ocupa el primer lugar tanto en volumen como en valor, ya que la práctica totalidad de nuestras capturas se destinan al consumo humano y no a harinas.

Nuestro país ocupa el puesto 18 de producción del mundo, con el 1,10% de las capturas marinas mundiales, que ascendieron a 81,5 millones de toneladas en 2014. Lejos de China, que capturó 14,8 millones de tm; Indonesia, con 6,1 millones de tm, y Estados Unidos, con 4,9 millones de tm.

Posee la flota más importante de la UE en términos de capacidad (GT), con el 23,6% del total, y, según el Registro Europeo de Buques, ocupa el tercer lugar de la flota comunitaria en número de barcos, tras Grecia e Italia, con el 11% del total —9.299 buques de los 83.780 europeos en 2016—, y representa el 0,39% de la flota mundial, que cuenta con 4,6 millones de buques.

Genera el 22% del empleo pesquero de la UE, con 33.288 tripulantes de los 151.000 que hay en total. Cuatro países: España, Italia, Grecia y Portugal, concentran el 70% del empleo del sector de la pesca en Europa. Respecto a los empleos mundiales, 66,6 millones de personas, nuestro país representa el 0,06%. Tenemos reconocidas más de 1.000 especies pesqueras de interés comercial, ocupando así el primer puesto en variedad de pescado en la UE y en el mundo. Somos los segundos consumidores de la Unión Europea, por detrás de Portugal, y los quintos del mundo, tras Japón, Islandia, Noruega y Portugal.

El consumo de pescados y mariscos en los hogares españoles volvió a caer en 2016 con un descenso del 1,6%. El consumo per capita ha pasado de 25,9 kilos en 2015 a 25,49 kilos en 2016.

Dada la importancia socioeconómica de la actividad pesquera en nuestro país, es necesario mantener un fondo de pesca específico y accesible para aplicar la política pesquera común (PPC), con el fin de garantizar la sostenibilidad de la acuicultura y la pesca en nuestro país, establecer un plan de selectividad a fin de evitar los descartes, reducir la carga financiera de la obligación de desembarque y facilitar su cumplimiento, y lograr el objetivo del rendimiento máximo sostenible.

La PPC es competencia exclusiva de la Unión Europea, y por tanto, los fondos financieros que se pongan a disposición para esta política han de ser suficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos en el Reglamento de base. Actualmente el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) solo representa el 0,6% del MFP 2014-2020 total.

El Brexit no puede utilizarse como excusa para reducir la financiación futura, por ello es fundamental que los fondos financieros se mantengan, al menos, al mismo nivel, algo fundamental para nuestro país teniendo en cuenta la importancia socioeconómica de nuestra pesca.

Se necesita dotar de mayor claridad el FEMP en la tramitación de las ayudas que el fondo recibe, sería necesario una mayor concreción y simplificación al respecto, mayor flexibilidad en la asignación de los créditos.

Además, se hace necesario medidas para garantizar que el Fondo Europeo de Pesca posterior a 2020 se ejecute de una manera más rápida, flexible y menos burocrática, sin retrasos que sigan perjudicando al FEMP 2014-2020. Y con mayor dotación financiera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Negociar con la UE para que se revisen y simplifique los procedimientos que eliminen las trabas burocráticas relacionadas con la ejecución del FEMP.
2. Dada la importancia socioeconómica de la actividad pesquera en nuestro país, plantear ante la UE que se garantice un nuevo Fondo Europeo de Pesca para después de 2020 y dotarlo de más recursos económicos, adoptando asimismo medidas para que pueda ejecutarse de una manera más rápida flexible y menos burocrática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Zaragoza Alonso**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003173 (CD)

663/000077 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno central exija ante la Unión Europea el cambio inmediato de las denominaciones y divisiones de FAO de las zonas pesqueras del Golfo de Cádiz, dejando de denominarse «Aguas de Portugal», y propicie la gestión diferenciada de esta zona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley para que el Gobierno central exija ante la Unión Europea el cambio inmediato de las denominaciones y divisiones de FAO de las zonas pesqueras del Golfo de Cádiz, dejando de denominarse «Aguas de Portugal» y propicie la gestión diferenciada de esta zona, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El pasado lunes 4 de septiembre tuvo lugar una reunión en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de los profesionales de mar, donde se abordaron entre otros asuntos la gestión diferenciada del Golfo de Cádiz. Como todos conocemos, el Reglamento 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura. Este Reglamento establece que a partir del 13 de diciembre de 2014, se debe utilizar la nomenclatura acordada por la FAO para denominar la zona de captura. La traducción oficial que la Comisión europea publicó de las denominaciones de las zonas, subzonas y divisiones de FAO, con la que no están de acuerdo el sector pesquero español. Los casos más destacables son: — División VIIIc (Golfo de Vizcaya Sur). — Subzona IX (llamadas Aguas Portuguesas) con sus divisiones a y b (aguas portuguesas este y aguas portuguesas oeste). Estas denominaciones no son adecuadas y están generando un gran caos en la gestión de la pesquería y venta del producto que lleva a enajenar al consumidor. Cada zona pesquera tiene una singularidad propia, tenemos estudios científicos que lo demuestran, mostrando diferencias genéticas y dinámicas de las distintas poblaciones y consecuentemente asesoramiento y gestión diferenciadas, entre lo que es el Norte de España y el Sur. La Flota Pesquera de Andalucía durante 15 años ha llevado a cabo una modernización de la flota pesquera y de los puertos, de la mano del Gobierno andaluz. El sector pesquero ha hecho sus deberes y ha contribuido al mantenimiento y sostenibilidad de los caladeros, de tal manera que 15 años después, se pesca menos, hay menos capacidad extractiva, pero hay mayor valor añadido económico, alcanzando un incremento del 16%. Tenemos que prestar máxima atención a los sectores primarios, abandonados en los últimos cinco años por el Gobierno del Partido Popular, tanto el aspecto extractivo como el aspecto industrial, son el futuro para la generación de empleo y el desarrollo empresarial

en nuestra regiones, si no se hace un buen trabajo en cada uno de estos niveles estaremos condenando a una muerte segura a un sector que es primordial para la economía Andaluza, Gallega, Mediterránea y Cantábrica. Las pesquerías del Golfo de Cádiz han manifestado al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en numerosas ocasiones la necesidad urgente e ineludible de establecer una gestión particular, diferenciada y singular de un espacio de biodiversidad extraordinario, como es la Costa del Golfo de Cádiz, que abarca las provincias de Huelva y Cádiz. Se hace imprescindible pues, que la flota andaluza que cuenta con más 774 embarcaciones, gestionen y panifiquen la gestión de su pesquería, y puedan sin lugar a dudas comercializar sus productos bajo la denominación de Origen de la zona donde se extraen, llevando al consumir un producto de calidad con su sello de identidad del territorio, cosa que hoy en día no puede darse, ya que los productos que se extraen hoy salen con la denominación de «Aguas Portuguesas», lo que lleva al consumidor a pensar que adquieren productos de país vecino y no un producto propio. Recriminamos de forma rotunda al Gobierno del Partido Popular haber consentido esta denominación que se ha traducido en un gravísimo perjuicio para nuestros pescadores incidiendo gravemente en la Costas del Golfo de Cádiz, no podemos seguir manteniendo esta situación por más tiempo, porque estamos poniendo en riesgo el empleo de miles de familias y menospreciamos con consentimiento propio la calidad de nuestros recursos naturales bajo el paraguas del Partido Popular. Hay que apostar por que el trabajo y el esfuerzo de nuestra flota pesquera repercute de forma integral en los que en ella trabajan y se valore adecuadamente la zona donde se realiza ese trabajo. Debemos demandar en la Unión Europea a cambiar la denominación de la zona IX porque las capturas se realizan en las costas de Galicia y Andalucía occidental, se hacen en aguas españolas, no en «Aguas Portuguesas» y dentro de ella con singularidad totalmente distinta y zonas bien diferenciadas en las pesquerías españolas. Por ello se debe exigir ante la Unión Europea el cambio inmediato de las denominaciones y divisiones de FAO. Lo que conllevaría una gestión única para la región Sur que corresponde al Golfo de Cádiz.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a exigir ante la Unión Europea, que el Golfo de Cádiz, que comprenden las costas de Huelva y Cádiz, sea considerado una unidad independiente dentro de la región-Zona IX, a efectos de evaluación de los recursos pesqueros y efectos del etiquetado de los mismos, por la singularidad que presenta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2018.—**Miguel Ángel Heredia Díaz, José Zaragoza Alonso, Josefa Inmaculada González Bayo, José Juan Díaz Trillo y Antonio Pradas Torres**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.